

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Especificar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (online)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o gestiona (EMMAIPC) y que se materializa en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Dirigir una solicitud de acceso a la información pública al Gerente General de EMMAIPC-EP.	1.- Listar la solicitud de acceso a la información pública. 2.- Datos personales del solicitante. 3.- Detalle del requerimiento.	1. Se recibe la solicitud de acceso a la información pública en la ventanilla de recepción de documentos de EMMAIPC-EP. 2. Se direcciona el requerimiento a la unidad competente para dar respuesta. 3. Se notifica al solicitante y se despacha la respuesta.	08:00 a 17:00	Gratis	El día plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina Matriz en la ciudad de Cañar.	Av. Integración y Puro de Chaves Correo electrónico: comunicacion@emmaip.gub.ec www.emmaip.gub.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por la ventanilla de recepción de documentos de la EMMAIPC-EP.	NO	Link para descargar el formulario de servicios	No aplica no se cuenta con servicio Online para este trámite	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
2. Servicio de Recolección de la basura Domiciliaria diferenciada	Servicio de recolección de residuos Orgánicos e Inorgánicos mediante el método de recolección puerta a puerta.	El servicio de recolección está a disposición de todos sus habitantes.	De acuerdo a la Ordenanza de Gestión de desechos sólidos.	1. Diseño de rutas 2. Planificación y programación de recursos (personal, maquinaria, horarios y frecuencias) 3. Operación del servicio 4. Control de la ejecución del servicio	08:00 a 17:00		El valor por el servicio se encuentra estipulado en la Ordenanza que establece los Criterios para la determinación de del cobro por el servicio de Recolección y Aseo Público	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas zonales de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal.	Se atiende en todas las oficinas zonales de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal.	Los servicios de aseo en el territorio mencionado están a disposición de todos sus habitantes	NO	No se utiliza formulario para este servicio	No aplica no se cuenta con servicio Online para este trámite No aplica no se cuenta con servicio Online para este trámite	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
Servicio de barrido de calles y lugares públicos.	Servicio de barrido del espacio público en avenidas, calles, parques, plazas parques y áreas verdes principales de la ciudad, mediante la utilización de barredoras mecánicas y personal de barrido manual.	El servicio de recolección está a disposición de todos sus habitantes.	De acuerdo a la Ordenanza de Gestión de desechos sólidos.	1. Diseño de rutas 2. Planificación y programación de recursos (personal, maquinaria, horarios y frecuencias) 3. Operación del servicio 4. Control de la ejecución del servicio.	08:00 a 17:00		El valor por el servicio se encuentra estipulado en la Ordenanza que establece los Criterios para la determinación de del cobro por el servicio de Recolección y Aseo Público	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas zonales de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal.	Se atiende en todas las oficinas zonales de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal.	Los servicios de aseo en el territorio mencionado están a disposición de todos sus habitantes	NO	No se utiliza formulario para este servicio	No aplica no se cuenta con servicio Online para este trámite No aplica no se cuenta con servicio Online para este trámite	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a la entidad trabajará en un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana sobre los servicios que brinda a la ciudadanía.
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)					"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					01/04/2023												
LOCALIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENDOZA												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a):					DIRECCIÓN TÉCNICA												
PERSONAL DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):					Rafael Viquez												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					comunicacion@emmaip.gub.ec												
TELÉFONO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(07)2427005												

